

San Salvador, 26 de julio de 2017.

Licda. Lina Pohl.
Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CC. Doc. Ángel Ibarra
Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CC. Ing. Javier Magaña.
Gerente de Áreas Naturales protegidas y Corredor Biológico.

Presente.

Estimada Ministra:

Por este medio nosotras y nosotros representantes comité de Microcuenca del Rio el Aguacate del Municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán acompañados por de la Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES, en conjunto, nos dirigimos a las autoridades correspondientes de esta cartera de Estado para plantear una iniciativa que nace desde las comunidades con el fin de garantizar la sustentabilidad de los bienes naturales del territorio.

El municipio de San Francisco Menéndez cuenta con una diversidad de ecosistemas que han sido altamente degradados por los procesos agroindustriales, principalmente el monocultivo de caña y la ganadería. Uno de los ecosistemas más importante para la población es el Manglar de Garita Palmera el cual proporciona servicios ambientales a más de 1700 familias en la cuenca baja del río Paz. Dicho bosque de manglar ocupa un espacio de 177.81 Hectáreas, las cuales durante la última década han sido degradado por personas inescrupulosas que lo han usurpado y realizan acciones en detrimento del manglar; estas actividades nos causan una gran preocupación, pues las comunidades costeras son beneficiadas con los diferentes servicios ya que es en los manglares donde se reproducen infinidad de especies de peces, moluscos y crustáceos, de importancia comercial y ecológica, y sirve como filtros biológicos para limpiar el agua.

En ese sentido nos hemos acercado al MARN, como a otras autoridades públicas y privadas, para solicitar acciones encaminadas para la protección de este bien natural tan importante más en las actuales condiciones de escasez de agua causada por los impactos del cambio climático a nivel nacional y regional.

Por ello solicitamos ante el MARN el co-manejo del sector occidental del Complejo Barra de Santiago, correspondiente al manglar de Garita Palmera, El Tamarindo y El Botoncillo de cara a poder realizar como asociación junto a las comunidades todas las acciones pertinentes para la protección y gestión sustentable del bosque salado. Adicionalmente, solicitamos que dicho sector sea declarado Área Natural Protegida; al igual que el Comité de Microcuenca El Aguacate y la Unidad Ecológica Salvadoreña sea incorporados en El Comité RAMSAR complejo Barra de Santiago.

Nosotros/as liderazgos del Comité de Microcuenca El Aguacate, conformamos una alianza de 18 comunidades organizadas en ADESCOS, Comisiones Comunales de Protección Civil, Comités Ambientales y Cooperativas que representan la población de la zona alta, media y baja del sector de la Cuenca Baja del Rio Paz, hemos tenido como objetivo el defender los bienes naturales, promover la educación ambiental, y aportar a la restauración y vigilancia de los ecosistemas como el Manglar de Garita Palmera.

Nuestra experiencia organizativa ha conllevado a sentar las bases para un dialogo inclusivo entre actores públicos, privados (del sector cañero) y comunitarios, como así en lograr detener acciones que perjudican los ecosistemas como el caso de deforestación de las 120 manzanas en

26 JUL 2017

Recibido
Lina Pohl

Lina Pohl
Ministra

el Área Natural de El Chino en 2015. Además, contamos con la capacidad de impulsar procesos de vigilancia y restauración de ecosistemas, ya que en años anteriores hemos logrado recuperar áreas críticas del Manglar de Garita Palmera a través de la reforestación y desazolve de canales para el mejoramiento del flujo hidrodinámico y la producción de especies del bosque salado. Estos procesos han sido acompañado por UNES, quienes desde el 1999 han trabajado en el territorio con el fin de fortalecer capacidades comunitarias para el manejo sustentable, la defensa ambiental y la construcción de una gobernanza inclusiva de los bienes naturales.

Ante esto nos comprometemos a:

1. Gestionar e implementar de la mano con el MARN un plan de manejo para el ecosistema de manglar.
2. Realizar acciones de reforestación con árboles nativos de la zona en las partes deforestadas.
3. Realizar señalizaciones indicando que en la zona es prohibido cortar árboles y hacer cualquier tipo de cultivo por ser propiedad del estado.
4. Desarrollar campañas de sensibilización en la comunidad sobre la necesidad de cuidar el bosque de manglar y el ambiente en general.

Para motivo de respuesta puede redirigir con el Vicepresidente Rigoberto Monge al 7478 7993 o con el secretario Manuel de Jesús Trigueros 7004 4264. Agradeciendo de antemano todas las gestiones de cara a la realización de nuestra solicitud.

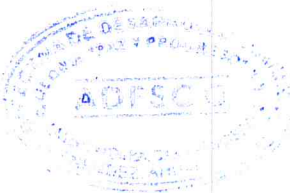
Dando fe de lo anterior firmamos:



carlo tamara
en del
el aguacate

[Signature]
Manuel J. Trigueros
Secretario

Rigoberto Monge *[Signature]*



Flojidalma Caellar
[Signature]
El Aguacate

ANA ^{adma.} maria ayala.
[Signature]
Domingo Sanchez
col. Limón

Benigno Cáceres
Garita Palmera
Enso Antonio Oseguida.

JUAN F serrano
Paz y Progreso y dos



[Signature] aguacate.



Ramon Alvarado
Limón - El Limón

Juan Antonio
Gallardo J. A. F.
El castaño